Caldas, Antioquia. 30 de septiembre de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 08

La Alcaldía de Caldas Antioquia con NIT 890.980.447-1 debe a José Mauricio Escobar Bustamante, identificado(a) con C.C. 71.395.445 de Caldas Antioquia, la suma de cuatro millones de pesos m.l. ($ 4.000.000,oo), por concepto de prestación de servicios y apoyo a la gestión comprendidos entre el 13 de agosto al 12 de septiembre de 2024, de acuerdo al contrato N°120 de 2024, con ampliación No. 01 y adición No. 01, que tiene por objeto: La prestación de servicios profesionales, por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo en las actividades jurídicas propias de la secretaría de servicios administrativos de la Alcaldía de Caldas Antioquia.

Se adjunta número y/o referencia de planilla 72757765 del mes a cobrar 13 de agosto al 12 de septiembre de 2024.

Datos Bancarios:
Entidad: Bancolombia
Tipo Cuenta: Corriente
N°: 65505604232

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023
Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:

#	Descripción	SI	NO
1	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		X
2	Opto por la aplicación de la retención exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral) *Se anexa declaración juramentada 2024	X	

José Mauricio Escobar Bustamante
C.C. 71.395.445 de Caldas Antioquia
Dirección: Carrera 50 A No. 76 S – 169. Apto. 817. T. 3. C.R. Los Andes (Suramérica)
Teléfono: 3108405313

19-09-2024
Agudelo

Alcaldía de Caldas	RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de septiembre de 2024

Yesica Quintero Hernández, en calidad de supervisor(a), hago constar que recibí a satisfacción las actividades o suministro realizadas por el (la) contratista José Mauricio Escobar Bustamante, comprendidas entre el 13 de agosto y el 12 de septiembre de 2024 y/o correspondiente a la cuenta de cobro Nº 8, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios Nº 0120/2024, con ampliación No. 01y adición No. 01, que tiene como objeto prestación de servicios personales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo de las actividades jurídicas propias de la secretaria de servicios administrativos de la alcaldía de Caldas Ant..

La cuenta de cobro o factura por valor de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), se realiza con cargo al (los) articulo (s) presupuestal (es) No. 107.2.3.2.02.02.008.01

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Yesica Quintero H.
Supervisor (a)

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-19, 10:10:53 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 72757765

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202409

Cliente:

PAGADA 2024-09-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE				
Documento	CC 71395445	**Dirección**	CR 50A #76 SUR - 169 CANDESURAMERICA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3381244		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71395445		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO	5360000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| IRP | SLN | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLE | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | VIP | Días AFP | Días EPS | Días ARL | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 3.789.200 | 230201 | | 16 % | $ 3.789.200 | $ 606.300 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12.5 % | $ 3.789.200 | $ 473.700 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0.522 % | $ 3.789.200 | $ 19.800 | NN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 606.300	$ 0	$ 0	$ 473.700	$ 19.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Alcaldía de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 30 de septiembre de 2024

CONTRATANTE: Municipio de Caldas Antioquia
CONTRATISTA: José Mauricio Escobar Bustamante
OBJETO: prestación de servicios personales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo de las actividades jurídicas propias de la secretaria de servicios administrativos de la alcaldía de Caldas Ant.
VALOR TOTAL: Veintiocho millones de pesos
DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Con ampliación No. 01 y adición No. 01, por (un) mes.

Fecha de inicio: 13 de febrero de 2024
Fecha de terminación: 12 de septiembre de 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 120, con ampliación No. 01 y adición No. 01, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

- Realizar acompañamiento jurídico en el desarrollo de las actividades asociadas al seguimiento y control de los inventarios de los bienes de propiedad del municipio
- Apoyar los trámites jurídicos de la secretaria de servicios administrativos
- Apoyar los tramites contractuales de la secretaria de servicios administrativos
- Las demás que se demanden

Nivel de Ejecución del contrato: 100 %

INFORME ADMINISTRATIVO:

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO	69142670	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
ABRIL	70125849	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
MAYO	70230464	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
JUNIO	70230464	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
JULIO	71484791	$ 473.700	$ 606.300	$ 19.800	$ 1.099.800
AGOSTO	72184678	$ 473.700	$ 606.300	$ 19.800	$ 1.099.800
SEPTIEMBRE	72757765	$ 473.700	$ 606.300	$ 19.800	$ 1.099.800

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 13 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO)	$2.400.000	$ 21.600.000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE MARZO AL 30 DE MARZO)	$ 4.000.000	$ 17,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL)	$ 4.000.000	$ 13,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO)	$ 4.000.000	$ 9,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO)	$ 4.000.000	$ 5,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO)	$ 4.000.000	$ 1,600,000

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co

114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO)	$ 1.600.000	$ 0
1165	2103	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 13 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE)	$ 4.000.000	$ 0

INFORME JURÍDICO

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de cuatro millones de pesos $ 4.000.000 (incluido el IVA).

Caldas Antioquia, 30 de septiembre de 2024

Yesica Quintero H.
Firma y CC del supervisor 1026141310

Alcaldía de Caldas	**Informe de Actividades.**

NÚMERO DE CONTRATO:	120 DE 2024. MODIFICADO MEDIANTE AMPLIACIÓN No. 01 Y ADICIÓN No. 01
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSÉ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024.
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO. AMPLIADO POR UN MES. DESDE EL 13 DE AGOSTO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
OBJETO:	LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES JURÌDICAS PROPIAS DE LA SECRETARÌA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE CALDAS ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($ 28.000.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS.	CONFORME MANIFESTACIÓN REMITIDA A TRAVÉS DE WHATSAPP, REMITO AL CORREO INSTITUCIONAL, LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA EFECTOS DE EXTERIORIZAR LOS ASUNTOS PENDIENTES, NÚMEROS DE CONTACTOS DE LOS USUARIOS Y DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO. - REFERENCIA: COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES FISCALES O DE USO PÚBLICO. QUERELLANTE: MUNICIPIO DE CALDAS. QUERELLADO: LUIS ALBERTO MORALES – MARIO DE JESÚS GONZÁLEZ BEDOYA – JESÚS ANÍBAL VARGAS GONZÁLEZ –OLMES VELEZ CORREA – YORDY VÉLEZ HENAO –SILVIA VÉLEZ CORREA RADICADO: 2024 - 49. ASUNTO: DILIGENCIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 08:30 A.M. - REFERENCIA: PROCESO VERBAL ABREVIADO.	SE ALLEGA INFORMACIÓN AL RESPECTO.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	QUERELLANTE: MUNICIPIO DE CALDAS QUERELLADO: FLABIO CLAVER ARREDONDO ARBOLEDA RADICADO: 2023-002767 ASUNTO: DILIGENCIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 02:00 P.M. - LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA, DEJA CONSTANCIA, POR RECOMENDACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL, SUSPENDER DILIGENCIA DE DESALOJO RELACIONADO CON EL TRÁMITE RADICADO CON EL NÚMERO 2022 – 003412, EN EL CUAL FUNGE COMO QUERELLANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, POR FALTA DE CUMPLIMIENTO INTEGRAL RELACIONADO CON LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE ESTÉ A SU ALCANCE, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS O APOYOS QUE PUEDA SER OBJETO LA SEÑORA DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRIA (QUERELLADA) Y SU NÚCLEO FAMILIAR. DE LO ANTERIOR, DEBERÁ REMITIR INFORME A ESTE DESPACHO, CON DESTINO A ESTA ACTUACIÓN POLICIVA. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, POR INSINUACIÓN LEGAL DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EN ARAS DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO, SE PROCEDIÓ A APLAZAR LA MATERIALIZACIÓN DEL ACTO CONVOCADO, REQUIRIENDO NUEVAMENTE AL MUNICIPIO DE CALDAS, A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA, PARA HACER EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN EL PROCESO VERBAL ABREVIADO ALUDIDO. SE EMITEN LOS OFICIOS DE RIGOR.	
2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE CAMPO, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE FICHAS DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE	COMO PENDIENTES SE ENCUENTRAN: EL SEÑOR LUIS FERNANDO BETANCUR, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 615253075, CELULAR 3137500329	REUNIONES ENTRELAZADAS DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SUPERVISORA, PROGRAMADAS

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas	Informe de Actividades.

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS, CON MÍNIMO CINCO (5) VISITAS DE CAMPO MENSUALES.	INFORMA UNA POSIBLE ANOMALÍA RELACIONADA CON LA TENENCIA DE UNA VECINA, QUIEN, AL PARECER, OCUPA UN BIEN DEL MUNICIPIO. - EL SEÑOR OSCAR RÍOS, FUNCIONARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, INFORMAO QUE DESDE ÉPOCAS MEMORABLES, HAN ESTADO INSISTIENDO EN LA REGULARIZACIÓN, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LEGALIZACIÓN, DE UNAS ESCUELAS. SE SOLICITA INFORMACIÓN PRECEDENTE, SIN QUE HASTA LA FECHA SE HUBIESE OBTENIDO ESCRITO ALGUNO. SE ADVIERTE, QUE LA COMUNICACIÓN CON EL FUNCIONARIO SIEMPRE FUE A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS, JAMÁS SE OBTUVO INFORMACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL INTERESADO. - EN LA INSTITUCIÓN DARIO GUTIÉRREZ RAVE, SECTOR RURAL DE LA CLARA, FUIMOS ATENDIDOS POR EL SEÑOR FELIPE MOLINA, CELULAR 3122242256, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN NOS INFORMÓ DE UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD RELACIONADA CON EL PREDIO. PENDIENTE DE VALIDAR LA INFORMACIÓN CON FUNCIONARIOS DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, QUIENES, EN EL TIEMPO DE DESEMPEÑO FUNCIONAL, SIEMPRE ESTUVIERON AUSENTES PARA EFECTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO RESPECTIVO EN LAS VISITAS EFECTUADAS. - LA SEÑORA ANA CLARA ÁNGEL MONTOYA, CELULAR 3002643796, INDICA QUE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO, RELACIONADO CON LA PROPIEDAD EXISTENTE EN EL SECTOR DEL BARRIO LA RIVERA, EXISTE UNA CONSTRUCCIÓN DE DOS PARQUEADEROS. DE ESA SITUACIÓN PARTICULAR SE EVIDENCIÓ LA EXISTENCIA DEL RESPECTIVO PROCESO A CARGO DE	CON EL FIN DE DAR TRAZABILIDAD A LAS ACCIONES EJECUTADAS Y ARTICULAS CONJUNTAMENTE, SEGÚN ACTAS AL RESPECTO

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	LA INSPECCIÓN DE CONTROL URBANÍSTICO, LO MISMO QUE LA DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. - EN LA INSTITUCIÓN CLAUDINA MÚNERA, SE CONSTATÓ POSIBLES IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON UNA CONSTRUCCIÓN ADYACENTE. PENDIENTE DE VALIDAR LA INFORMACIÓN CON FUNCIONARIOS DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, QUIENES, EN EL TIEMPO DE DESEMPEÑO FUNCIONAL, SIEMPRE ESTUVIERON AUSENTES PARA EFECTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO RESPECTIVO EN LAS VISITAS EFECTUADAS.	
3. APOYAR CON LOS TRAMITES JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SE SOCIALIZA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EJECUTAR LAS LABORES DEL EQUIPO DE TRABAJO INTEGRAMENTE.	REUNIONES ENTRELAZADAS DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SUPERVISORA, PROGRAMADAS CON EL FIN DE DAR TRAZABILIDAD A LAS ACCIONES EJECUTADAS Y ARTICULAS CONJUNTAMENTE. SEGÚN ACTAS AL RESPECTO
4. APOYAR EN LOS TRAMITES CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SE SOCIALIZA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EJECUTAR LAS LABORES DEL EQUIPO DE TRABAJO INTEGRAMENTE.	REUNIONES ENTRELAZADAS DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SUPERVISORA, PROGRAMADAS CON EL FIN DE DAR TRAZABILIDAD A LAS ACCIONES EJECUTADAS Y ARTICULAS CONJUNTAMENTE. SEGÚN ACTAS AL RESPECTO.
5. LAS DEMAS QUE LA SUPERVISION LE ASIGNE.		

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO: 13 DE AGOSTO DE 2024 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($ 4.000.000).

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

JOSÉ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
C.C. 71.395.445
CONTRATISTA

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Doctora
YESICA QUINTERO HERNÁNDEZ
Supervisora
Secretaría de Servicios Administrativos
Caldas Antioquia
La ciudad
E. S. D.

Cordial saludo.

Agradezco su labor, respecto la función encomendada, deseando lo mejor para usted, su familia y en especial para su retoño, recién germinado.

Conforme manifestación remitida a través de WhatsApp, remito al correo institucional, la información requerida, para efectos de exteriorizar los asuntos pendientes, números de contactos de los usuarios y documentación al respecto:

- **Referencia:** Comportamiento contrario a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles fiscales o de uso público.
Querellante: Municipio de Caldas.
Querellado: Luis Alberto Morales - Mario de Jesús González Bedoya - Jesús Aníbal Vargas González -Olmes Velez Correa - Yordy Vélez Henao -Silvia Vélez Correa
Radicado: 2024 - 49.
Asunto: Diligencia para el día miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 08:30 a.m.

- **Referencia:** Proceso verbal abreviado
Querellante: Municipio de Caldas
Querellado: Flabio Claver Arredondo Arboleda
Radicado: 2023-002767
Asunto: Diligencia para el día miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 02:00 p.m.

- El 12 de agosto de 2024, siendo las 7:30 am, la Inspección Primera de Policía de Caldas Antioquia, deja constancia, por recomendación del Personero Municipal, suspender diligencia de desalojo relacionado con el trámite radicado con el número 2022 - 003412, en el cual funge como querellante la Alcaldía municipal de Caldas Antioquia, por falta de cumplimiento integral relacionado con la oferta institucional que esté a su alcance, respecto de los programas o apoyos que pueda ser objeto la señora DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRIA (Querellada) y su núcleo familiar. De lo anterior, deberá remitir informe a este despacho, con destino a esta actuación policiva. En atención a lo anterior, por insinuación legal del ministerio público y en aras de garantizar el debido proceso, se procedió a aplazar la materialización del acto convocado, requiriendo nuevamente al Municipio de Caldas, a través de esta dependencia, para hacer efectivo el cumplimiento de lo indicado en el proceso verbal abreviado aludido. Se emiten los oficios de rigor.

- Se presenta el señor LUIS FERNANDO BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía 615253075, celular 3137500329 con el fin de informar una posible anomalía relacionada con la tenencia de una vecina, quien, al parecer, ocupa un bien del Municipio.
- Se presenta el señor OSCAR RÍOS, funcionario adscrito a la Secretaría de Educación Municipal, informando que desde épocas memorables, han estado insistiendo en la regularización, desde el punto de vista de legalización, de unas escuelas. Se solicita información precedente, sin que hasta la fecha se hubiese obtenido escrito alguno.

Se advierte, que la comunicación con el funcionario siempre fue a través de intermediarios, jamás se obtuvo información directa por parte del interesado.

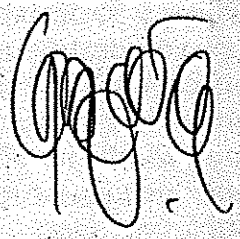
- Se acude a la institución DARIO GUTIÉRREZ RAVE, sector rural de La Clara, allí en las mismas instalaciones fuimos atendidos por el señor FELIPE MOLINA, celular 3122242256, presidente de la junta de acción comunal, quien nos informó de una presunta irregularidad relacionada con el predio. Pendiente de validar la información con funcionarios de Planeación e Infraestructura, quienes, en el tiempo de desempeño funcional, siempre estuvieron ausentes para efectos del acompañamiento respectivo en las visitas efectuadas.

- Se presenta la señora ANA CLARA ÁNGEL MONTOYA, celular 3002643796, quien indica que sobre el **espacio público**, relacionado con la propiedad existente en el sector del barrio La Rivera, existe una construcción de dos parqueaderos. De esa situación particular se evidenció la existencia del respectivo proceso a cargo de la Inspección de Control Urbanístico, lo mismo que la dependencia de Planeación municipal.

- Se acude a la institución CLAUDINA MÚNERA, con el fin de establecer posibles irregularidades relacionadas con una construcción adyacente. Pendiente de validar la información con funcionarios de Planeación e Infraestructura, quienes, en el tiempo de desempeño funcional, siempre estuvieron ausentes para efectos del acompañamiento respectivo en las visitas efectuadas.

Requiero, finalmente, para la consumación óptima de mi relación contractual con el Municipio, me remita los formatos para los efectos indicados.

Atentamente,



JOSÉ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
Contratista

Alcaldía de Caldas

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Caldas: 30 días del mes de Septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE CALDAS
La ciudad

1- Percibo honorarios y/o servicios como persona natural por prestacion de servicios y no me tomare costos o deducciones asociados a dichas rentas

2- Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (Art 387 ET) sobre mis honorarios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN			ANEXOS SI	ANEXOS NO	FOLIOS
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a empresas de medicina prepagada durante el 2024 (Cónyuge, hijos y/o dependientes) por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o correccion monetaria por prestamos para adquisicion de vivienda del año 2024 por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	
c.	Deducción por dependientes Art. 387 ET (72) UVT por dependiente hasta un maximo de cuatro (4) dependientes					
	Parentesco:		(anexo certificación)			
	Parentesco:					
	Parentesco:					
	Parentesco:				X	
d.	Certificado de pago a cuenta bancaria para ahorro AFC por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	
e.	Certificado aporte fondo de pensiones voluntarias por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRE LEGIBLE José Mauricio Esteban Bustamante

CC 1.39[illegible]

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO** identificado(a) con **CC** número **71.395.445** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de abril de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com